

RESUMEN EJECUTIVO AGBC/AI/INF N°002/2025

Informe de Auditoría Interna AGBC/AI/INF N°002/2025, correspondiente al Informe Anual de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, desarrollado en cumplimiento al procedimiento para la formulación y control de la planificación específica y la programación de operaciones anual de las Unidades de Auditoría Interna y al Programa Operativo Anual – Gestión 2024.

Objetivo

Mostrar el resultado de las actividades programadas y no programadas, que forman parte del Programa Operativo Anual – Gestión 2024

Conclusión

En consideración a los resultados obtenidos de las actividades programadas y no programadas durante la gestión 2024, se detalla a continuación los resultados de dichas actividades:

Actividades – 2024	Concluido	En proceso	No ejecutado	Total
Actividades Programadas:				
Examen de confiabilidad de registros y estados, correspondiente a la gestión 2023 (REGISTROS)	1	0	0	1
Examen de confiabilidad de registros y estados, correspondiente a la gestión 2023 (ESTADOS FINANCIEROS)	1	0	0	1
Examen de confiabilidad de registros y estados, correspondiente a la gestión 2024 (ETAPA DE: PLANIFICACIÓN GENERAL DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS Y PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA Y EJECUCIÓN DE REGISTROS)	1 (*)	0	0	1 (*)
Revisiones y/o Verificaciones Internas	1	0	0	1
Seguimiento a informes de auditoría Interna	4	0	0	4
Relevamiento de información	2	0	0	2
Total, Actividades Programados (A)	10	0	0	10
Porcentaje de cumplimiento en actividades programadas	100%	0%	0%	100%
Actividades No Programadas:				
Relevamiento de información específica	1	0	0	1
Total, Actividades No Programados (B)	1	0	0	1
Totales (A) + (B)	11	0	0	11

(*)

De acuerdo a la norma 316 de las Normas de Auditoria de Confiabilidad, aprobados por la Contraloría General del Estado mediante Resolución: CGE/073/2021 de 28 de octubre de 2021, y puesto en vigencia a partir del 03 de enero de 2022, indica que el informe sobre la confiabilidad de los registros y las deficiencias de control interno, debe ser emitido dentro los primeros diez días siguientes de concluido el ejercicio fiscal, y remitido a la MAE para su pronunciamiento sobre la aceptación de las recomendaciones de control interno y la emisión del cronograma de implantación de las mismas.

Por lo señalado, precedentemente, mencionar que, en consideración a lo que establece Normas de Auditoria de Confiabilidad, se concluyó en su primera etapa, emitiéndose el informe de auditoría: AGBC/AI/INF N°001/2025 sobre la confiabilidad de registros en fecha 14 de enero de 2025 y remitido a las instancias correspondientes.

HGM/

La Paz, 24 de enero de 2025